

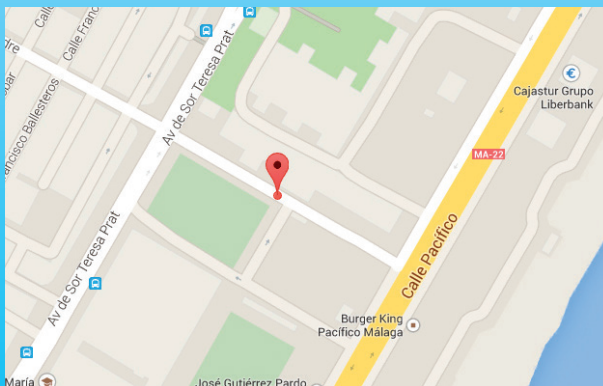


Ayuntamiento de Málaga
#malagafunciona



Ayuntamiento de Málaga
#malagafunciona

¿DÓNDE ESTAMOS?



Area de Participación Ciudadana,
Inmigración y Cooperación al Desarrollo
C/ Concejal Muñoz Cerván, 3 (módulo 3), 1ª planta
(Edificio Antigua Tabacalera)
951 92 60 22



MLGparticipa

ACTUALÍZATE!

EL R.M.A.E.

El Registro Municipal de Asociaciones y Entidades es un instrumento que permite al Ayuntamiento conocer el movimiento asociativo de la ciudad para entablar contactos y relaciones con las Asociaciones, posibilitando su participación en la gestión municipal.

Por ello, los datos que constan en el Registro deben estar actualizados y ser correctos.

Además, debemos recordar que las asociaciones tienen la obligación por ley de comunicar cualquier modificación de sus datos a los registros públicos en los que se encuentran inscritas, en el plazo de un mes desde que se producen dichos cambios.

¿Qué hacer?

En caso de que tu entidad esté inscrita en el R.M.A.E., comprueba si los datos son correctos y están actualizados. Podrás hacerlo a través de la página web municipal o consultando vía presencial, telefónica o e-mail el Registro.



<http://participa.malaga.eu/>



951 92 60 22 / 010



participacion@malaga.eu

Ventajas de tener actualizados los datos de la entidad inscrita

- Tu entidad podrá acceder a convocatorias de subvenciones municipales para desarrollar los proyectos planteados.
- Podrá participar en la gestión municipal mediante los cauces que el Ayuntamiento pone a vuestra disposición: los órganos de participación municipal.
- Tendrá la posibilidad de acceder al uso de equipamientos municipales para el desarrollo de sus actividades o para su utilización como sede social.
- Podrá recibir información puntual o periódica sobre actividades municipales, convocatorias, etc. desde las diversas Áreas/ Distritos municipales.
- El mantenimiento de los datos actualizados es uno de los requisitos que debe cumplir una entidad para poder ser declarada de Utilidad Pública Municipal.
- Podremos facilitar información actual y veraz sobre vuestra organización a todo aquel que esté interesado en conocerlos.
- La entidad podrá enviarnos información sobre sus actividades para que sean objeto de difusión a través de la página web municipal.